



Dictámenes.(8)

Edmundo Azael Torrescano Medina notificó modificaciones al dictamen uno.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, René Oyarvide Ibarra, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron.

**a) con Proyecto de Decreto.**

**1(38). Puntos Constitucionales; Gobernación; Derechos Humanos; e Igualdad de Género:** que reforma el artículo 82 en su fracción III el inciso b); y adiciona, al artículo 126 en su fracción II el inciso h), el artículo 126 bis, y al artículo 128 párrafo último de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona, en el Título Décimo el capítulo XIV “De la Unidad para la Igualdad de Género”, y los artículos, 207, 208, y 209 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.(turno: 110) Yolanda Josefina Cepeda Echavarría lo presentó. Cinthia Verónica Segovia Colunga, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, y Bernarda Reyes Hernández, fijaron postura. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 26 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, ausente. Aprobado por unanimidad.

**b) con Proyecto de Acuerdo Económico.**

**2(40). Derechos Humanos; Igualdad de Género; Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia:** que expide Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia por Razón de Género contra las Mujeres al Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.(turno: 413) Gabriela Martínez Lárraga lo presentó. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Edmundo Azael Torrescano Medina, Alejandro Leal Tovías, y Liliana Guadalupe Flores Almazán, fijaron postura. Intervino en pro René Oyarvide Ibarra. Suficientemente discutido por mayoría. Eloy Franklin Sarabia, Alejandro Leal Tovías, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Votación nominal 26 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, ausente. Aprobado por unanimidad.

**c) con Proyecto de Decreto.**

A solicitud de las comisiones de, Justicia; Comunicaciones y Transportes; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, en votación económica por mayoría se modificó el Orden del Día para que el dictamen número 6 se resuelva en 3er término.

**6(22). Justicia; Comunicaciones y Transportes; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que reforma, el artículo 287 en sus fracciones, I, y II, y en la Parte Especial la denominación del Título Décimo Octavo “Delitos Contra la Seguridad de las Vías de Comunicación; Medios de Transporte; la Prestación del

Servicio de Transporte Público de Pasajeros; Violación de Correspondencia; y la Seguridad Vial”; y adiciona, en la Parte Especial en su Título Décimo Octavo el Capítulo V “Delitos Contra la Seguridad Vial”, y los artículos, 364 BIS, y 364 TER del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2900) Cinthia Verónica Segovia Colunga lo presentó. René Oyarvide Ibarra, José Luis Fernández Martínez, Alejandro Leal Tovías, Bernarda Reyes Hernández, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, José Antonio Lorca Valle, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, fijaron postura. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 26 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, ausente. Aprobado por unanimidad.

#### **d) con Proyecto de Decreto.**

**3(12). Desarrollo Económico y Social:** que reforma el artículo 70 en sus fracciones, V, y VI; y adiciona al mismo artículo 70 la fracción VII de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.(turno: 693) Bernarda Reyes Hernández, y Roberto Ulises Mendoza Padrón, fijaron postura. Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, ausente. Aprobado por unanimidad.

#### **e) con Minuta Proyecto de Decreto.**

**4(42). Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí(*tema: término respecto del cual habrán de separarse de su cargo, quienes aspiren a una elección consecutiva en alguna diputación*).(turno: 1483) La dictaminadora lo retiró.

#### **f) con Proyecto de Decreto.(2)**

**5(20). Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 77 en su fracción IV; y deroga de los artículos, 92 la fracción V, y 277 en su fracción V el inciso c) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2795) Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 25 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausentes. Aprobado por unanimidad.

**7(8). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que el Honorable Congreso del Estado otorga la Presea al Mérito “Plan de San Luis”, año 2022, a Ricardo Cordero De Ávila. Intervinieron, para consideraciones Edmundo Azael Torrescano Medina, y en pro Liliana Guadalupe Flores Almazán. Suficientemente discutido por mayoría. José Luis Fernández Martínez, y Rubén Guajardo Barrera, no se manifestaron. Votación por cédula 23 votos a favor; una abstención; 2 votos en contra. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, ausente. Aprobado por mayoría.

#### **g) con Proyecto de Resolución.**

**8(7). Puntos Constitucionales:** que archiva iniciativa que impulsaba reformar los artículos, 293 en su párrafo segundo, y 294 en su párrafo segundo; y adicionar al artículo 288 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1661) Sin discusión. Votación nominal 25 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausentes. Aprobado por unanimidad.